

PREGUNTA CATORCE.

Item : si saben &c., que demas de lo susodicho se perdieron otros catorce mil castellanos que Juan Velazquez de Leon habia habido de ciertos principales, los cuales se dieron é entregaron á Francisco de Molina que los llevara á la dicha ciudad, el cual mataron en el camino los dichos Indios, é se perdió el dicho oro; de lo cual pertenecia á SS. AA. el quinto del dicho oro; é asimismo se perdieron otros siete mil pesos de oro fundido del dicho señor capitan, é toda la plata que traia para su servicio, é muchas ropas de su vestir é otras cosas, é muchos bastimentos; todo lo cual el dicho Francisco de Molina llevaba con cinco de caballo é cuarenta é cinco peones, los cuales todos mataron los Indios con el dicho Francisco de Molina: é mataron asimismo doscientos Indios de los naturales de la provincia de Tlaxcala que iban cargados con todo lo susodicho.

Contuli.—LEMBKE. Id.—H. W.

CARTA

DEL EJÉRCITO DE CORTÉS AL EMPERADOR.

Muy alto y muy poderoso Príncipe, y muy católico y muy grande Emperador, Rey y Señor.—Los vasallos de V. R. M. que de yuso firmamos nuestros nombres, que en su real servicio estamos conquistando é pacificando estas partes de la Nueva España, besamos las imperiales manos de V. M., é con el acatamiento que debemos le facemos saber é decimos, que algunos de nosotros pasamos en su real servicio á estas partes de esta dicha Nueva España con Hernando Cortés, su capitan general é justicia mayor en ellas; é desde que á estas partes llegamos de asiento, á V. M. enviamos la relacion de las riquezas é cosas de esta tierra, y que fuese servido de nos facer merced de confirmar los dichos oficios en el dicho Hernando Cortés, segun que todo muy largamente por nuestra relacion é suplicacion se contenia; é nosotros viendo ser cumplidero á su real servicio, poblamos é hezimos una villa nombrada la Vera Cruz, é de ahí adelante acabamos de poblar é pacificar mas tierras de que se tenia noticia; para que V. M., vista nuestra relacion é suplicacion que sobre ello le suplicamos, mandase proveer lo que á su real servicio mas cumpliese; é así es que despues de la dicha relacion, el dicho Hernando Cortés, como su capitan general é justicia mayor, con ánimo é voluntad de le facer mas mayores é mas señalados servicios, desde entonces acá ha procurado de conquistar é pacificar muchas ciudades é tierras que ha conquistado é pacificado; especialmente conquistó é pacificó é puso debajo del dominio é señorío de V. R. M. una grande é maravillosa é muy rica ciudad, que se dice Temistitán, que está cercada de agua de una laguna ó ojo de mar, é muy fuerte, con

otras muchas ciudades é lugares á ella sujetos , poniendo , como ha puesto , su persona é de los que con él iban , á mucho riesgo é peligro ; é estando en la dicha ciudad entendiendo en lo que á su real servicio convenia , é dando órden para ir ó enviar á otras muchas tierras , de que tenia noticia por un señor de la dicha ciudad é de las otras á ella sujetas é de otras muchas , que tenia preso por seguridad de la tierra é para saber los secretos de ella , el cual se decia Moteuzuma , para descubrir muchas riquezas de diversas maneras , especialmente las minas de la plata , de que tenia él fundada muy grande muestra , supo é vino á su noticia , cómo á un puerto que dicen San Juan , de esta tierra , habian llegado ciertos navíos é gente ; y de á ciertos dias fué informado que era Pánfilo de Narvaez que venia de guerra por Diego Velazquez , alcalde é capitan é repartidor de la isla Fernandina , contra él é contra nosotros , deshonorando é disfamando nuestras personas , diciendo é publicando que éramos traidores , porque habiamos enviado la relacion de las cosas de esta tierra á partes de V. M. é no al dicho Diego Velazquez , como el dicho Narvaez hacia ; é intentó de facer , como saltó en tierra en el dicho puerto , muchos desaguisados é cosas no lícitas ni cumplideras á su real servicio , ni á la buena poblacion ni pacificacion de estas partes ; antes siendo sabedor de cierta ciencia que el dicho Hernando Cortés é todos los que en estas partes con él estábamos en su real servicio , que teniamos fecha é poblada la villa de la Vera Cruz , que el dicho Hernando Cortés tenia por V. A. los dichos cargos é oficios de capitan general é justicia mayor en estas partes , é que estaba en el uso y ejercicio de ellos , no lo pudiendo ni debiendo facer , ni teniendo para ello derecho ni título alguno , é si lo tenia sin nos lo mostrar ni requerir con él como en tal caso se requiere , intentó de facer una villa en el dicho puerto , nombrando é haciendo alcaldes é regidores á las personas que con él venian , nombrándose é intitulándose de teniente , é gobernador , é capitan general en estas partes por el dicho Diego Velazquez , en mucho perjuicio de su jurisdiccion real , é alborotando é escandalizando los Indios naturales de estas partes , diciéndoles , como les decia é facia entender á todos los que lo iban á ver , que él era el capitan é justicia mayor , é no el dicho Hernando Cortés ; é no contento con lo susodicho , dijo é publicó á muchos Indios señores de tierras que venian á verlo de las dichas ciudades , que venia á

prender al dicho capitan general Hernando Cortés é á muchos de nosotros que con él estábamos , é á soltar el dicho Moteuzuma ; é que en prendiendo é soltando al dicho Moteuzuma se habia de ir desta tierra , que no queria oro ninguno ; habiéndose con los dichos Indios en tal manera , les dió á entender lo que dicho es , é les dijo otras cosas , por manera que los dichos Indios , viendo que todos los Españoles estábamos deficientes , segund lo que el dicho Narvaez les dijo , así los Indios de la ciudad de Temistitán como todos los otros á ellos sujetos , é de otras provincias que estaban puestas de paz , se alzaron é rebelaron contra todos los Españoles que en estas partes estaban , en tal manera , que al tiempo que se rebelaron , el dicho capitan é nosotros estábamos en la dicha ciudad de Temistitán para ir á servir á V. M. adonde por el dicho capitan nos fuese mandado , los dichos Indios nos cercaron dándonos muy recio combate é guerra , en tal manera , que viendo el dicho riesgo que teniamos é peligro en que estábamos , por ser la dicha ciudad muy fuerte , é las casas de ella de azoteas é terrados cercados de agua , é que los Indios se aprovechaban en la dicha guerra de los dichos Españoles desde las dichas azoteas é terrados , desde donde los herian y fatigaban , y los dichos Españoles no se podian aprovechar de ellos , é que la salida de la dicha ciudad era muy mala , por tener en ella los dichos Indios recias fuerzas en muchas puentes que en ella hay , é que cada dia las fortalecian mas ; é que tardándose en salir de la dicha ciudad , ninguno podia escapar ; por manera que el dicho capitan , por importunidad de muchos de los que con él en la dicha ciudad estábamos , acordó de salir della , é á la salida se recrecieron innumerables Indios defendiéndola , en lo cual mataron cierto número de Españoles é caballos , é tomaron mucho oro é joyas , así de V. A. como de muchos de nosotros , en mas cantidad de cuatrocientos mil pesos de oro ; é los dichos Indios en el dicho alzamiento por otras partes han fecho otros muchos daños , en tal manera , que se falla por cuenta que así en la dicha ciudad como en sus provincias y en las otras que se rebelaron , han muerto mas de quinientos Españoles que iban á la dicha ciudad en seguimiento del dicho capitan general para servir á V. M. en lo que les fuera mandado , segun que de todo á V. M. será fecha por nuestra parte mas entera relacion ; é aun con todo el dicho alzamiento , de que ha sido causa el dicho Diego Velazquez é Pánfilo de Narvaez ,

el dicho capitán con todo amor é benevolencia é por las vias que han sido mas necesarias, ha tornado á pacificar é poner debajo de su real señorío muchas provincias de las que se habian alzado y rebelado; por manera que á nosotros nos ha movido, viendo los muy señalados servicios que el dicho capitán ha fecho en estas partes, poniéndose, como ha puesto, á mucho riesgo é peligro de su persona, é se espera, segun está informado de muchas mas tierras é riquezas que en estas partes hay, que á V. M. fará en ella muy mas señalados servicios; é porque nos parece que á su real servicio conviene que en el dicho capitán estén los dichos cargos é oficios é no en otro ninguno, por lo que dicho es, y porque todos los que en su real servicio andamos en estas partes en conquistar é pacificar los Indios é naturales dellas lo deseamos tener por nuestro capitán é justicia mayor, porque dél somos tenidos en paz é justicia, é conviene que así sea para la buena pacificación é poblacion de estas partes, porque los dichos Indios que han venido é vienen para servir á V. M., de él han sido é son bien tratados; é á fama del buen tratamiento que les ha fecho é hace, muchos de los Indios que se rebelaron han venido é vienen á él á se someter debajo del dominio é señorío de V. M. como lo habian fecho, é así esperamos que vernán muy presto los Indios, así de la dicha ciudad como de las otras ciudades é tierra á ella sujetas; é si otro viniese con los dichos cargos é oficios, como el dicho Narvaez se nombraba que los tenia, seria causa que se tornasen á rebelar los dichos Indios, como lo hicieron cuando el dicho Narvaez vino, por no saberse que los trujese; é alzándose é rebelándose otra vez, para los tornar á ganar é poner de paz, seria con mucho trabajo, é costas, é daños, é muertes; é por ser las gentes de estas partes innumerables, é tener muchas fuerzas, é ser guerreros, como lo hemos visto por experiencia é obra en lo fasta agora descubierto; por lo que á V. M. suplicamos é pedimos, que pues los dichos Diego Velazquez é Pánfilo de Narvaez han sido causa de tantas muertes é daños, como dicho es; é pues al dicho Diego Velazquez no pertenecen los dichos oficios é cargos ni alguno de ellos, no embargante cualquiera merced que V. M. le hiciese justamente, la dicha merced no fué fecha verdadera relacion, porque si de la verdad fuera V. M. informado, la dicha merced no le fuera concedida ni fecha, como si necesario fuese por nuestra parte será fecha; é en semejantes tierras

que nuevamente se empiezan á poblar é pacificar, como esta, de nuevo, que por V. M. al presente conquistamos é poblamos, porque no se impida y cese de facer, no se debe de dar lugar á pleitos, ni debates, ni diferencia, especialmente siendo esta tierra como es tan grande é rica, é por cualquiera impedimento que en ella hubiese, á V. M. será fecho gran deservicio por todo lo que dicho es; é pues que el dicho capitán Hernando Cortés en todo lo fecho hasta agora, á V. M. ha fecho muy señalados servicios, é esperamos que hará, por estar informado de las cosas de estas partes y de las riquezas de ellas; é pues que conviene á la buena poblacion é pacificación de esta tierra, que V. M. sea servido de nos le mandar dar por nuestro capitán é justicia mayor en estas partes por V. M., como lo ha sido é al presente lo es, antes que á otro ninguno, porque en ello á nosotros será fecha muy señalada merced, é escusarse han los impedimentos é debates que se esperan haber, á causa que por parte del dicho Diego Velazquez no fué fecha á V. M. verdadera relacion para poder facer la dicha merced de los dichos oficios é de cada uno de ellos: é en todo mande proveer aquello que mas convenga á su real servicio, é á la buena poblacion é pacificación de la tierra.¹

Pedro de Alvarado, alcalde. Diego de Ordáz, regidor. Cristóbal Dolí. Juan Rodriguez de Villafuerte. Luis de Marin, alcalde. Pedro de Ircio, alcalde. Francisco de Orozco, regidor. Cristóbal Martin de Gamboa. Francisco de Solís. Cristóbal Corral, regidor. Alonso Dávila. Rodrigo Álvarez Chico. Diego de Valdenebro. Juan de Salamanca. Bernardino Vazquez de Tápia. Gonzalo de Sandoval. Juan Jaramillo. Juan de Mansilla. Sebastian de Porras. Antonio Quiñones. Martin Paz. Pedro Rodriguez de Escobar. Antonio de Villaroel. Luis de Ojeda. Francisco de Vargas. Sebastian de Grijalva. Francisco de San Martin. Juan Bono de Quexo. Cristóbal de Guzman. El bachiller Alonso Perez. Gutierre de Badajoz. Gerónimo

¹ Muchas de las firmas que siguen se hallan tan mal escritas, que no pueden entenderse. Para evitar repeticion de notas, he puesto de letra *cursiva* las que se encuentran en este caso, á fin de que el lector no confie del todo en ellas. Algunas se han restablecido con el auxilio de otros documentos, y principalmente por medio de la lista de Con-

quistadores, que el Sr. Orozco y Berra ha publicado en el tomo II (pág. 495), del *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, impreso há poco en esta capital. Mas cuando el Sr. Orozco formó aquella lista, no conocia este documento, donde se hallan nombres que no aparecen en la lista, y faltan otros que se registran en aquella.